

El Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo celebra su quinta sesión ordinaria del 2020

- **El Comité aprobó el informe trimestral julio–septiembre de 2020.**
- **Las transferencias ordinarias a la TESOFE, a los fondos de estabilización y sectoriales, de enero a septiembre ascendieron a 163,611 mdp, equivalentes al 0.6% del PIB estimado en los CGPE 2020.**
- **El valor de la Reserva al 30 de septiembre de 2020 ascendió a 1,084.3 mdd.**
- **El Comité aprobó el Plan de Trabajo y Gasto de Operación del Fondo para el ejercicio 2021.**
- **Se autorizó el calendario de sesiones del Comité para el 2021.**

El día de hoy se llevó a cabo la quinta sesión ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, en la cual ese Órgano Colegiado aprobó el informe trimestral del periodo julio-septiembre de 2020, que en resumen se refiere a:

- La recepción de 47,660 millones de pesos (mdp) y 47 millones de dólares (mdd) por asignaciones y contratos (Tablas 1 y 2).
- Transferencias por un total de 48,693 mdp realizadas a la Tesorería de la Federación (TESOFE), así como a los fondos de estabilización y sectoriales, conforme al orden de prelación legal, al calendario y cantidades establecidas por la SHCP (Tabla 3).
- ✓ Las transferencias ordinarias acumuladas de enero a septiembre equivalen al 0.6% del PIB estimado en los Criterios Generales de Política Económica 2020 (Gráfica 1).
- Al 30 de septiembre de 2020 el valor de la Reserva del Fondo ascendió a 1,084.3 mdd.
- ✓ En la administración de la Reserva, el Fondo cumplió en todo momento con los lineamientos aprobados por el Comité Técnico.
- El Fondo cuenta con un registro de 111 contratos y 396 títulos de asignación de PEMEX.
- ✓ Durante el trimestre, las empresas contratistas en las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, registraron 865 mdd de inversión. Con ello, la inversión acumulada desde el inicio del esquema de contratos asciende a 6,277 mdd.
- ✓ Durante el trimestre, los 32 contratos con producción de hidrocarburos extrajeron en promedio 126 mil barriles de petróleo y 256 millones de pies cúbicos de gas natural.

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Adicionalmente, se aprobó el informe del ejercicio del Gasto de Operación 2020, así como el Plan de Trabajo y el Gasto de Operación del ejercicio 2021.

Asimismo, el Comité aprobó el calendario de sesiones ordinarias que celebrará durante el ejercicio 2021.

Finalmente, el Comité se dio por enterado del informe del Contralor Interno correspondiente al primer semestre de 2020 mediante el cual emitió su dictamen con opinión favorable respecto al desempeño del Coordinador Ejecutivo y su personal, en virtud de que constató que los recursos humanos, financieros y materiales fueron utilizados con eficacia, eficiencia y economía; que cumplen sus funciones y actividades sustantivas puntualmente; que ejecutan los procesos y procedimientos en tiempo, forma y conforme lo establece el Banco de México, que cumplen con las disposiciones en materia de transparencia y rendición de cuentas y que desempeñan adecuadamente sus funciones relativas a la administración financiera y cálculo de contraprestaciones de los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos.

En cumplimiento al principio de máxima publicidad, el Fondo pone a disposición de la sociedad mexicana información oportuna en su página de Internet www.fmped.org.mx.

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ANEXO ÚNICO

Tabla 1. Comparativo de ingresos recibidos por asignaciones
 julio – septiembre
 (Cifras en millones de pesos)

	julio - septiembre 2019	julio - septiembre 2020	Δ% (2020 vs. 2019)
Derecho por la Utilidad Compartida	77,168	37,625	-51%
Derecho de Extracción de Hidrocarburos	15,494	9,404	-39%
Derecho de Exploración de Hidrocarburos	266	263	-1%
Total	92,928	47,292	-49%

Tabla 2. Ingresos por contratos^{1/}
 julio – septiembre
 (Cifras en millones)

	Pesos	Dólares ^{2/}
Cuota exploratoria	368	
Regalía Adicional		7
Regalía Base		2
Ingresos netos de comercialización para la producción comercial regular		37
Total	368	47

^{1/}En términos de lo estipulado en los contratos algunas contraprestaciones a favor del Estado son pactadas en dólares de los Estados Unidos de América (dólares) y pueden ser solventadas en su equivalente en pesos, con fundamento en el artículo 8º de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos que prevé que las obligaciones contraídas en moneda extranjera dentro de la República mexicana pueden ser solventadas en su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio que corresponda en la fecha que se efectuó el pago (FIX publicado en el Diario Oficial de la Federación). Los montos pueden no coincidir por redondeo.

^{2/} Los montos recibidos en dólares se registran al tipo de cambio aplicable al día de la recepción.

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Tabla 3. Transferencias ordinarias^{1/}
 julio – septiembre
 (Cifras en millones de pesos)

I.Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios	-
II.Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	-
III.Fondo de Extracción de Hidrocarburos	904
IV.Fondos de Ciencia y Tecnología	-
a. Fondo Sectorial CONACYT - Secretaría de Energía - Hidrocarburos	-
b. Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Petróleo	-
c. Fondo Sectorial CONACYT - Secretaría de Energía - Sustentabilidad Energética	-
V.Transferencia para cubrir los costos de fiscalización de la Auditoría en materia petrolera	6
VI.Transferencia para cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación (4.7% del Producto Interno Bruto)	47,784
a. Municipios colindantes con la frontera o litorales	53
b. Transferencia para que los ingresos petroleros que se destinan a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación se mantengan en el 4.7% del PIB	47,731
Total	48,693

^{1/} Los montos pueden no coincidir por redondeo.

Gráfica 1: Transferencias ordinarias acumuladas en el año
 (Cifras en millones de pesos)

